

en el mote duplicado de Angel Carta-
nola ha acordado quede todo con una cual
corresponda. Entendido por este Ay. to. acor-
do: queda en su inteligencia

Prove un oficio del Sr. Comand. te. mili-
tar y Gov. de esta Plaza Sta. de ayex en q.
manifiesta que el Ayudante D. Juan de los
Rios pondra original en manos de esta
Caja. El oficio qual ha pasado el Sr.
Comand. te. Real del octavo Distrito, y ha
remetido al mismo Ayudante para que
tenga el debido cumplimiento, por su parte
de como espere disponda este Ay. to. lo
conveniente p. que lo tenga por su ma-
ya. Visto en seguida el oficio que viene
del Sr. Comand. te. Real. Matino a que en
su oficio de un Ayudante, un Reg. or. y el
Alcaide de esta Ciudad se pare a casa
a los contribuyentes. Del expediente de
necesidad de esta Ciudad con el fin al objeto
de mejorar las cosas que se les han agra-
do bajo la inteligencia de que si no stati-
van en el momento su pago se les de
el plazo de diez dias, y feneidos para
atendida de la Caval. Vac. Dando

